

PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



DNiT
Dirección Nacional de
Ingresos Tributarios



INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) formuló el Plan de Transparencia y Anticorrupción 2024 de conformidad a los lineamientos del Plan Nacional de Integridad (PNI 2021-2025) y la Estrategia Nacional de Combate contra la Corrupción (ENCC).

Este plan, es un instrumento de tipo preventivo que genera estrategias tendientes a transparentar las actividades de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, y a generar espacios de interacción progresiva y continua con los variados grupos de interés y ciudadanía en general, realizando una revisión permanente de los trámites y servicios brindados; así como, la identificación de los posibles riesgos de corrupción que podrían acontecer en los diferentes procesos de la institución, definiendo a su vez controles preventivos así como otras actividades encaminadas a la detección, prevención y mitigación de riesgos de corrupción dentro de la DNIT.

El Plan de Transparencia y Anticorrupción incluye siete componentes:

- 1- Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- 2- Participación Ciudadana;
- 3- Rendición de Cuentas al Ciudadano;
- 4- Integridad y Ética Pública;
- 5- Gestión de Riesgos de Corrupción;
- 6- Gestión de Denuncias e Investigación;
- 7- The Integrity App- Sector Público: Paraguay.

Abreviaturas:

DNIT: Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

PNI: Plan Nacional de Integridad

ENCC: Estrategia Nacional de Combate contra la Corrupción

PTA: Plan de Transparencia y Anticorrupción



OBJETIVOS

Objetivo del Plan de Transparencia y Anticorrupción.

Establecer acciones concretas encaminadas a promover, fortalecer e implementar políticas de transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno, integridad y ética pública, rendición de cuentas, participación ciudadana, gobierno abierto y electrónico, así como la detección, prevención, mitigación y sanción de hechos de corrupción en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

Objetivos específicos:

1. Establecer actividades que promuevan la cultura de integridad, transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana en la institución.
2. Promover la interacción con los grupos de interés y la ciudadanía a partir de la participación, brindando un servicio de calidad, confiable, cercano y efectivo.
3. Llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas permanente, clara e innovadora que promueva la transparencia de la gestión de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.
4. Establecer actividades que promuevan la cultura de integridad, transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana en la institución.
5. Articular las estrategias que le permitan a la DNIT identificar, mitigar y monitorear de manera oportuna y permanente los riesgos de corrupción.
6. Implementación de mejoras al proceso de recepción e investigación de denuncias, con el fin de salvaguardar la percepción pública de la Institución en materia de lucha contra la corrupción.
7. Impulsar acciones tendientes a relevar indicadores de integridad, a través de la utilización de herramientas de diagnóstico.



MARCO FILOSÓFICO

Presentación de la DNIT

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), fue creada a través de la Ley N° 7143/2023 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" y se halló orientada a la fusión de dos entidades, la Sub Secretaría de Estado de Tributación que dependía del Ex Ministerio de Hacienda, y ex Dirección Nacional de Aduanas, dicha Ley ha establecido que la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios es una persona jurídica de derecho público, ente autárquico y autónomo.

Funciones de la DNIT

Entre sus principales funciones se encuentran las de: Aplicar las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en materia fiscal referente a los tributos de su competencia, aplicar las disposiciones legales referentes a tributos internos; aplicar la legislación aduanera, recaudar los tributos a la importación y a la exportación y la de interpretar administrativamente las disposiciones relativas a los tributos que se encuentren bajo su competencia.

Misión

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios tiene como misión, obtener la recaudación de los recursos del Estado, administrando el sistema tributario interno y aduanero mediante la efectiva aplicación de las normas que lo conforman, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo.

Objetivo de la DNIT

Como objetivo principal de la DNIT, apunta a promover la correcta aplicación de las normas tributarias y aduaneras a efectos de lograr el desempeño eficiente y transparente en la gestión de la institución, así como el de propender a la formalización y a la inclusión social, facilitando igualmente el cumplimiento voluntario de obligaciones por parte de los sujetos obligados y el combate contra cualquier acto irregular que se contraponga a ello.



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Plan de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios 2024, se encuentra alineado a dos instrumentos nacionales que rigen las políticas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, los cuales son: el Plan Nacional de Integridad 2021-2025 (PNI 2021-2025), aprobado conforme al Decreto N° 4458/2020 y la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción (ENCC), la cual fuera impulsada por el Gobierno del Paraguay, desde su emisión en fecha 23 de noviembre de 2023.

PNI 2021-2025

Objetivo 4.4: Fortalecer el análisis de gestión de riesgo y los sistemas de control interno.

- **Acción 4.2.4:** Implementación del Plan de formalización y reducción en los niveles de evasión impositiva a través de actividades de concienciación y educación tributaria, facilitación de los mecanismos para registro y pago de impuestos y desarrollo de controles cruzados con otras instituciones de control para detección de hechos de gran evasión de impuestos e intentos de fraude fiscal.
- **Acción 4.2.6:** Reducción de los niveles de contrabando en el comercio exterior, a través del plan de acción diseñado por la DNA¹, alineado al PEI 2019-2023², para fortalecer las capacidades de esta Dirección Nacional en temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

¹ La Ley N° 7143/2023 creó la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, institución que fusionó la Dirección Nacional de Aduanas (ahora Gerencia General de Aduanas) y la Sub Secretaría de Estado de Tributación (ahora Gerencia General de Impuestos Internos).

² El PEI 2019-2023 se encuentra actualmente en proceso de revisión y actualización.



Objetivo 4.4: Fortalecer el análisis de gestión de riesgo y los sistemas de control interno.

- **Acción 4.4.2:** Fortalecimiento de las capacidades institucionales de respuesta preventiva a la corrupción en instituciones estratégicas encargadas de la administración de recursos esenciales, el combate al crimen organizado, contrabando, la evasión tributaria, el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, a través del seguimiento focalizado a la implementación efectiva de la gestión de riesgos y las políticas de promoción de integridad institucional.

ESTRATEGIA NACIONAL DE COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN (ENCC).

Eje 3: Control de las recaudaciones

- **SUBTEMA 1: INTEGRIDAD DEL CAPITAL HUMANO**

Iniciativa 31: Fortalecimiento de capacidades del capital humano de la Dirección Nacional de Impuestos Tributarios (DNIT).

- **SUBTEMA 2: INCORPORANDO A LA TECNOLOGÍA EN LA GESTIÓN DE RECAUDACIONES**

Iniciativa 32: Sistematización e implementación de tecnología en procesos críticos y de riesgo para reducir el contacto y la discrecionalidad de los funcionarios y usuarios de la DNIT.

- **SUBTEMA 3: PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO**

Iniciativa 34: Aprobación de un Plan Nacional Anual de Lucha Contra el Contrabando.



ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN DEL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

La DNIT, se encuentra comprometida con los principios consignados en la Constitución Nacional y las normativas vigentes, con las funciones asignadas a la institución bajo la filosofía del Buen Gobierno y la Transparencia, la prevención y combate al fenómeno de la corrupción, en tal sentido, se establecen medidas generales tales como:

1. Identificación de los posibles riesgos de corrupción estableciendo causas y definiendo controles preventivos a través de mapas de riesgos de corrupción y auditorías.
2. Generación de espacios para la participación ciudadana, asegurando la visibilidad de la gestión de la DNIT y la interrelación con los grupos de interés.
3. Potenciar los canales de denuncias a través de facilidades en su utilización, definir atribuciones de los organismos de control interno y lineamientos estandarizados de tratamiento de dichas denuncias, implementar medidas de protección al denunciante y/o testigo y llevar a cabo actividades de difusión interna y externa de dichas tareas.
4. Cumplimiento de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantizando el respeto al Derecho Humano de Acceso a la Información y fortaleciendo la imagen institucional.
5. Cumplimiento de los valores consignados en el Código de Ética cuya finalidad es incentivar la sana convivencia, generar una transformación cultural en la Entidad promoviendo un comportamiento ético.
6. Mejoramiento continuo del servicio a los grupos de interés en términos de atención al cliente, trámites y tiempo de respuesta.



COMPONENTES DEL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

1- Transparencia y Acceso a la Información Pública

Por Resolución DNIT N° 215 del 08 de septiembre de 2023 se establece "...que el Departamento de Integridad de la Coordinación de Desarrollo Institucional de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional de la Gerencia Ejecutiva operará como Oficina de Acceso a la Información Pública de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios y como nexo de ésta última con el Portal Unificado de Información Pública (PUIP), para la recepción, gestión y respuesta de las solicitudes de Acceso a la Información Pública."



A través del Departamento de Integridad de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios se gestiona y da cumplimiento efectivo y eficaz a las Leyes N° 5189/2014 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY." y, N° 5282/2014 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", y las disposiciones reglamentarias que regulan dichas normativas.

Las informaciones de las mismas se publican en el sitio web institucional y en los Portales habilitados, los mismos están disponibles para que el ciudadano pueda acceder a ellas.

Links de accesos:

Ley N° 5189/2014: https://www.aduana.gov.py/?page_id=2070

Ley N° 5282/2014 (Transparencia Activa³): https://www.aduana.gov.py/?page_id=1145

Ley N° 5282/2014 (Transparencia Pasiva⁴): <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/>

³ **Transparencia Activa:** consiste en la obligación de las fuentes públicas a difundir gratuita y regularmente información actualizada sin que nadie lo solicite, como una manera de transparentar la gestión. Es activa, no pasiva o dependiente de la solicitud de los ciudadanos.

⁴ **Transparencia Pasiva:** (Portal Unificado de Información Pública) En cuanto a transparencia pasiva se prevé que los interesados puedan solicitar la información de manera verbal, escrita y a través de correo electrónico; las respuestas deben entregarse dentro del plazo de 15 días.



2- Participación Ciudadana

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, cuenta con grupos de interés compuestos tanto por gremios, contribuyentes, personas vinculadas a la actividad aduanera y ciudadanía en general; en tal sentido, con el objeto de dar participación a éstos y estrechar el relacionamiento, pone a disposición de tales grupos, los diferentes canales de participación.



- **CENTRO DE ATENCIÓN Y RECLAMOS – CAR**

La DNIT, mantiene una relación activa con los ciudadanos mediante el Centro de Atención y Reclamos (CAR), dependencia encargada de recibir quejas, consultas, sugerencias y denuncias, relacionadas a los servicios que presta la entidad.

Link de acceso: <https://secure.aduana.gov.py/sqr/home.seam>

- **CONTÁCTENOS**

La DNIT, mantiene una relación activa con los ciudadanos mediante la herramienta web de interacción “Contáctenos”, mediante la cual se pueden acceder a los siguientes tipos de servicios de atención:

- Consultas/Sugerencias: para consultas impositivas o sugerencias en general.
- Marangatu: para consultas sobre el uso del Sistema Marangatu.
- Asistencia Técnica: para reportar inconvenientes técnicos con el Marangatu.

Link de acceso: <https://www.dnit.gov.py/web/portal-institucional/contactenos>

- **FORMULARIO DE DENUNCIA EN LINEA**

Mediante esta herramienta, disponible en el sitio web de la DNIT, el ciudadano puede presentar sus denuncias y realizar el seguimiento oportuno de la misma.

Link de acceso: <https://servicios.set.gov.py/eset-publico/registrarDenunciaService.do>



- **SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Comprende un sistema de tickets en el cual la persona vinculada a la actividad aduanera puede presentar quejas o consultas referentes a los diferentes sistemas destinados al comercio exterior.

Links de acceso: <https://csi.aduana.gov.py/sau>

sau@aduana.gov.py

- **REDES SOCIALES**

La DNIT, adopta mecanismos de comunicación a través de herramientas actuales, amigables, accesibles, interactivas y de gran difusión, tales como:

Instagram:

- <https://www.instagram.com/aduana.py/?hl=es>
- <https://www.instagram.com/tributacionpy/?hl=es>

Facebook

- <https://www.facebook.com/aduana.py>

YouTube

- <https://www.youtube.com/@DNITpy>
- <https://www.youtube.com/@AduanaParaguay>

X

- <https://twitter.com/DNITpy>
- <https://twitter.com/DNITaduanapy>

TIK TOK

- https://www.tiktok.com/@dnit_impuestos_internos

- **SITIO WEB**

En el sitio web oficial de la DNIT, la cual es actualizada periódicamente por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación y el área de comunicaciones de la DNIT, se



Incluyen contenidos de interés general como la presentación de la institución, sus fines, misión, visión, objetivos, planes y programas, logros alcanzados, así como todo lo referente a sus actividades y resultados.

Links de acceso:

- <https://www.aduana.gov.py/>
- <https://www.dnit.gov.py/web/portal-institucional/>

- **MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN**

(Prensa escrita, digital, radial y televisiva).

3- Rendición de Cuentas

Por Resolución N° 419 del 19 de octubre de 2023, se conformaron tanto el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano como el Equipo Técnico de Apoyo de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

En tal sentido, cabe señalar que, la estrategia de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la DNIT se encuentra alineada a lo dispuesto en el Decreto N° 2991/2019, a las Resoluciones CGR N° 377/2016 y CGR N° 147/2019, así como las normativas reglamentarias emanadas desde la SENAC.

Al respecto, el ejercicio de rendición de cuentas se lleva a cabo de una manera permanente y a través de los diferentes medios y canales de comunicación con los que cuenta la DNIT; los informes serán socializados a través del Sitio Web institucional y las redes sociales con que cuenta la institución, en formato PDF y en formato Excel editable de manera trimestral conforme al siguiente calendario de vencimiento.

- **Informe parcial del primer trimestre (enero-marzo):** lunes 15 de abril de 2024.
- **Informe parcial del segundo trimestre (abril-junio):** lunes 15 de julio de 2024.
- **Informe parcial del tercer trimestre (julio-septiembre):** martes 15 de octubre de 2024.
- **Informe final acumulado (enero- diciembre):** miércoles 15 de enero de 2025.



- **Memoria anual (enero-diciembre):** miércoles 15 de enero de 2025.
- **Informe de Indicadores (enero-diciembre):** miércoles 15 de enero de 2025.
- **Informe de cumplimiento (enero-diciembre):** miércoles 15 de enero de 2025.

4- Integridad y Ética Pública

La integridad y la ética pública son fundamentales en cualquier institución, especialmente en el sector público, donde se espera que los funcionarios actúen con responsabilidad y transparencia en el cumplimiento de sus deberes.

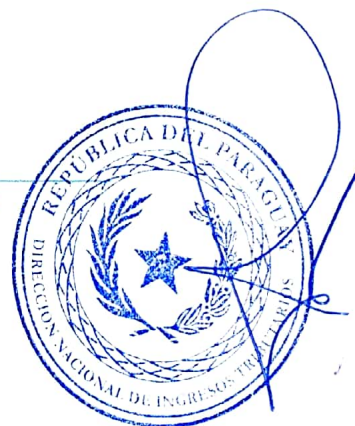
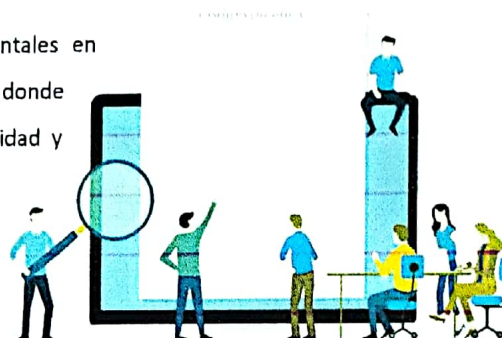
La DNIT en su afán de promover la ética pública desarrolla actividades enmarcadas a lo que establece el Manual de Ética Pública y lo requerido por la Norma de

Control Interno MECIP – 2015 con el fin de mantener altos estándares de conducta moral, evitar conflictos de interés, actuar con imparcialidad y respetar los principios de justicia y equidad en todas las decisiones y acciones.

El marco ético está conformado por todas las regulaciones vigentes en materia de Ética Pública dentro de la institución, como el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno, los Acuerdos y compromisos éticos.

La ética pública señala principios y valores deseables establecidos en el Código de Ética de la institución que guían las acciones y conductas de los servidores públicos en el ejercicio de sus responsabilidades.

Fomentar una cultura organizacional basada en la integridad y la ética pública ayuda a fortalecer la confianza del público en la institución y en sus procesos de toma de decisiones. Además, puede contribuir a prevenir la corrupción y mejorar el desempeño y la eficacia de la institución en el logro de los objetivos.



5- Gestión de Riesgos de Corrupción

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, en el marco de su compromiso de prevención de la corrupción, en conocimiento de la responsabilidad e importancia del manejo de los riesgos asociados a los diferentes procesos de las áreas misionales de la institución, implementará la confección y construcción de mapas de riesgos de corrupción, mediante los cuales se identificarán y valorarán los riesgos por procesos críticos, como herramientas estratégicas y de gestión que permitirá anticipar y responder de manera oportuna y óptima a la materialización de los riesgos identificados en la matriz y a través de las diferentes actividades planificadas reducir y mitigar la concreción de los riesgos.



Política de Administración de Riesgos de Corrupción en la DNIT

Como política de administración de riesgos de corrupción dentro de la DNIT, se establecen las siguientes acciones:

- Proporcionar a la Dirección Nacional las directrices para la administración de los riesgos de corrupción asociados a los procesos críticos de la entidad, con el propósito de contribuir a la adecuada identificación, análisis, valoración (riesgos y controles) y tratamiento de estos.
- Integrar el manejo de los riesgos de corrupción en un único procedimiento con objeto de evaluar las acciones y realizar los ajustes que resulten necesarios.
- Establecer el alcance y la responsabilidad de las diferentes áreas afectadas en los procesos identificados como críticos o vulnerables.
- Dar cumplimiento a los requerimientos legales que apliquen al manejo de riesgos de corrupción.
- Fortalecer el compromiso de los funcionarios de la DNIT con la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

En tal sentido, la implementación de los mapas de riesgos de corrupción será monitoreada por los líderes de proceso correspondientes y tendrá verificación y seguimiento por parte del Departamento de Asuntos Internos, Departamento de Auditoría y de Investigación Interna y la Coordinación de Desarrollo Institucional, quienes realizarán el seguimiento trimestral de los riesgos institucionales identificados; los cuales darán lugar a recomendaciones preventivas, correctivas y/o de mejora a implementar por parte de los responsables de los procesos.



6- Gestión de Denuncias e Investigación

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios se encuentra comprometida en la lucha contra la corrupción por lo que a través de sus áreas de control promueven actividades tendientes a dilucidar supuestos hechos de corrupción, éstos constituyen una instancia técnica y especializada dentro de la

estructura institucional, acreditada para ejercer su autonomía en las distintas dependencias de la DNIT, con facultades legales para impulsar y ejecutar acciones tendientes a transparentar la gestión, prevenir actos de corrupción y canalizar las denuncias de hechos de corrupción e irregularidades administrativas.



En cuanto a la apertura de una ficha de investigación, de forma general, se rigen por lo siguiente:

- Iniciar con autonomía e independencia investigaciones preliminares de hechos de corrupción perpetrados por funcionarios, desde la toma de conocimiento hasta el informe preliminar.
- Iniciar las investigaciones preliminares a partir de la detección de hechos de corrupción y de denuncias que provengan de las distintas fuentes existentes, como ser: el Centro de Atención y Reclamos (CAR), el Portal de Denuncias de la SENAC (SSPS), Vía telefónica, escrita, redes sociales, medios de comunicación, buzones de denuncias, informes de otras dependencias, etc.; siempre que sean verosímiles, pudiendo el Departamento de Asuntos Internos y el Departamento de Auditoría Interna y de Investigación, desestimar las denuncias que no cuenten con los requisitos mínimos legales de veracidad.
- Conforme a la denuncia ingresada y previamente evaluada, el titular de las áreas previamente mencionadas, da apertura a una ficha de investigación, designando a un agente investigador, quién deberá llevar a cabo las tareas investigativas con relación a los hechos denunciados.
- Las actuaciones y diligencias realizadas en las investigaciones preliminares se mantienen en carácter confidencial y reservado.



- Una vez finalizado el procedimiento investigativo, se remite a la Máxima Autoridad Institucional el Resultado de las Investigaciones realizadas, con la debida conclusión respecto a si se han detectado irregularidades y/o incumplimientos a las normativas vigentes por parte del personal de la DNIT y en tal sentido, la recomendación correspondiente de aplicación de sanciones y/o acciones correctivas.

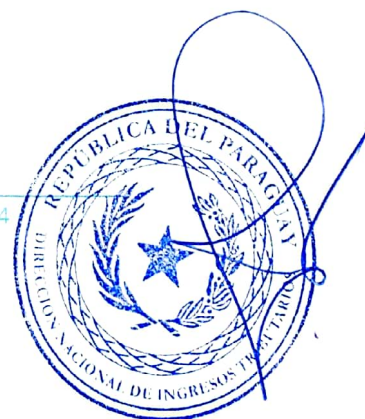
7- The Integrity App- Sector Público Paraguay

The IntegrityApp, es la versión desarrollada con la Secretaría Nacional de Anticorrupción de Paraguay, es una herramienta digital para el diagnóstico en el sector público a fin de fortalecer el proceso de monitoreo y evaluación sobre el nivel de conocimiento y aplicación de las herramientas en materia de transparencia, integridad y anticorrupción vigentes en el país.



Después de responder un cuestionario simple y práctico el usuario recibe una puntuación de 0 a 100% que refleja su propio estatus de conocimiento y aplicación de las herramientas en materia de transparencia, integridad y anticorrupción. Es importante recordar que la aplicación no realiza una certificación. En base a los resultados, los usuarios reciben acceso a contenido y herramientas para fortalecer sus políticas de integridad en su organización.

La Secretaría Nacional Anticorrupción, mediante Resolución N° 315 de fecha 27 de diciembre de 2022, aprobó e implementó el uso de la plataforma, dispuso que la misma constituirá en una herramienta digital para el diagnóstico del nivel de conocimiento sobre la integridad pública, así como su implementación obligatoria por parte de las instituciones del Poder Ejecutivo.



MARCO NORMATIVO

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.
- Ley N° 977/1996 "QUE APRUEBA LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN"
- Ley N° 2535/2005 "QUE APRUEBA LA CONVENCIÓN DE LA NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN"
- Ley N° 5189/2014 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIÓN Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"
- Ley N° 5282/2014 "DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"
- Ley 7143/2023 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"
- Decreto 4.064/2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5282/2014 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"
- Decreto 4.719/2015 "POR EL CUAL SE CREA EL EQUIPO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, INTEGRADO POR LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL Y LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN"
- Decreto 4458/2020 "POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PNI 2021-2025) CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2025"
- Decreto 4.937/2016 "POR LA QUE SE CREA LA RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (RTA), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"
- Decreto N° 82/2023 "QUE ESTABLECE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 7143/2023 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS", Y LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN."



- Decreto N° 83/2023 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ COMO DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS."
- Resolución SENAC N° 15/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PTA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"
- Estrategia Nacional de Combate contra la Corrupción emitido por el Gobierno del Paraguay el 23 de noviembre de 2023.

EQUIPO DE TRABAJO

Departamento de Asuntos Internos:

- Jorge José Fretes Jarolín
- Valeria Isabel Marín Luján

Departamento de Auditoría e Investigación Interna:

- Lourdes Patricia Ayala Lezcano
- Angelica Amada Casco Arguello

Coordinación de Desarrollo Institucional (ex DNA)

- Sergio Denis Clemotte Méndez

Departamento de Integridad

- Rocío Estela Genez Benitez
- María Margarita Martínez Fretes

Comunicaciones DNIT:

- Irma Beatriz Mencia Osorio
- Gumercindo Gamarra Galeano

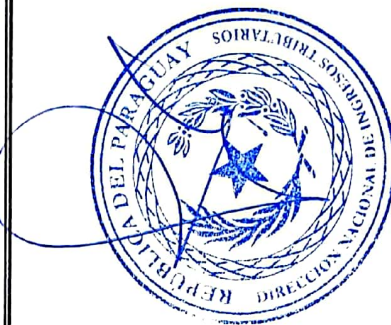
Coordinación de Desarrollo Institucional (ex SET)



- Cinthia Adriana Acosta Recalde
- Augusto Javier Delgado Delvalle
- Vania Teresa Redondo Sánchez



Resumen de Actividades Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024				
COMPONENTES	Nº de Actividades Previstas su realización año 2024	Nº de Actividades Previstas su realización Enero a Junio 2024	Nº de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2024	
	1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	8	4	4
	2- Participación Ciudadana	4	2	2
	3- Rendición de Cuentas	6	3	3
	4- Integridad y Ética Pública	6	3	3
	5- Gestión de Riesgos de Corrupción	4	2	2
	6- Gestión de Denuncias e Investigación	3	1	2
	7- The Integrity App - Versión Sector Público Py	3	2	1
	TOTAL DE ACTIVIDADES	34	17	17
TOTAL DE ACTIVIDADES EN PORCENTAJE		100%	50%	50%

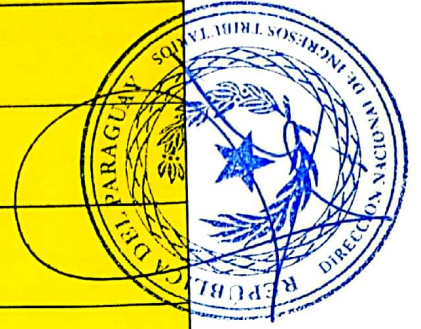




DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS -
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

PLANE

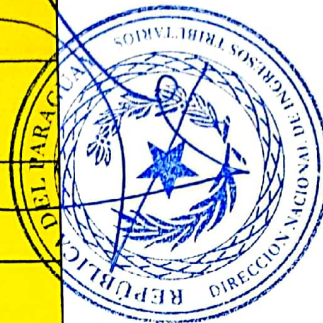
A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS																			7- Avances 1er. Informe				8- Avances 2do. Informe	
B- COMPONENTE: Transparencia y Acceso a la Información Pública																			Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (****)	Descripción del Estado de la Actividad (****)	Evidencia (****)
C- OBJETIVO: Establecer actividades que promuevan la cultura de integridad, transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana en la institución.																								
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																								
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO																			
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic								
CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES DE TRANSPARENCIA (LEY Nº 5189/2014 Y Nº 5282/2014)	Cumplimiento de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantizando el respeto por el Derecho Humano de Acceso a la Información y fortaleciendo la imagen institucional.	Gestionar las Solicitudes de Información Pública recibidas en la DNIT, cumpliendo con los indicadores previstos	Actividades realizadas en el año vs actividades planificadas en el año	Resumen Informe del PUPP						X							X							
		Gestionar y publicar las informaciones requeridas en el Artículo 8 de la Ley Nº 5282/14									X					X								
		Gestionar y publicar las informaciones requeridas en la Ley 5.189/14									X					X								
	Capacitación a los funcionarios de la DNIT sobre temas de transparencia, integridad, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción y la importancia de aplicación de políticas institucionales relacionadas a éstos.	Inducir a los funcionarios de la DNIT sobre la Transparencia Activa y Pasiva		Gacetas informativas internas							X							X						





TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS										7- Avances 1er Informe		8- Avances 2do Informe				
B- COMPONENTE: Participación Ciudadana																
C- OBJETIVO: Promover la interacción con los grupos de interés y la ciudadanía a partir de la participación, brindando un servicio de calidad, confiable, cercano y efectivo.																
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO											
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
COMUNICACIÓN EFECTIVA DE LA GESTIÓN DE LA DNT	Generación de espacios para la participación ciudadana, asegurando la visibilidad de la gestión de la DNT y la interrelación con los grupos de interés.	Campañas comunicacionales: Fortalecer la lucha anti contrabando, Avances en tecnología, Donación de mercaderías, Avanzar en la formalización, Temáticas de interés del momento.		Links de publicaciones de videos y resúmenes a través de los canales de comunicaciones habilitados						X						X
		Videos institucionales / Resumen Semanal Remisión de gacetas a medios de comunicación para informar a la ciudadanía	Actividades realizadas en el año vs actividades planificadas en el año	Links de publicaciones de gacetas a través de los canales de comunicaciones habilitados												



A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS													7- Avances 1er. Informe				8- Avances 2do. Informe																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
B- COMPONENTE: Rendición de Cuentas													Descripción del Estado de la Actividad (*)				Descripción del Estado de la Actividad (**)				Evidencia (***)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
C- OBJETIVO: Llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas permanente, clara e innovadora que promueva la transparencia de la gestión de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.													Evidencia (***)				Descripción del Estado de la Actividad (**)				Evidencia (***)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024													Estado de la Actividad (*)				Evidencia (***)				Descripción del Estado de la Actividad (**)				Evidencia (***)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												Estado de la Actividad (*)	Evidencia (***)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
FORTALECIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO	Generación de espacios de rendición de cuentas que visibilicen la gestión de la DNTT y fortalezcan la imagen institucional.	Estructuración de temas y elaboración de cronograma de actividades.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</





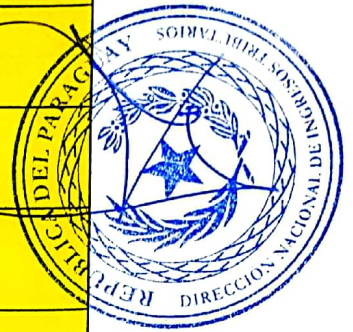
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS																
B- COMPONENTE: Integridad y Ética Pública																
C- OBJETIVO: Establecer actividades que promuevan la cultura de integridad, transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana en la institución.																
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO											
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dici
PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD	Cumplimiento de los valores consignados en el Código de Ética cuya finalidad es incentivar la sana convivencia, generar una transformación cultural en la DNIT promoviendo un comportamiento ético.	Confeccionar el Código de Ética de la DNIT		Link de acceso al Código de Ética						X						X
		Construir los Compromisos Éticos por dependencias en la DNIT	Actividades realizadas en el año vs actividades planificadas en el año	Link de acceso a los compromisos éticos por dependencias						X						
	Capacitación a los funcionarios de la DNIT sobre temas de transparencia, integridad, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción y la importancia de aplicación de políticas institucionales relacionadas a éstos.	Capacitar y/o socializar a los funcionarios de la DNIT sobre el Código de Ética aprobado		Gacetas informativas internas sobre socializaciones						X						



TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
B- COMPONENTE: Gestión de Riesgos de Corrupción																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
C- OBJETIVO: Articular las estrategias que le permitan a la DNIT identificar, mitigar y monitorear de manera oportuna y permanente los riesgos de corrupción.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- Avances 1er. Informe			8- Avances 2do. Informe																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (***)	Evidencia (***)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
CONFECCIÓN DE MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Identificación de los posibles riesgos de corrupción estableciendo causas y definiendo controles preventivos a través de mapas de riesgos de corrupción y auditorías.	Identificación de áreas misionales con procesos críticos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							





TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS																					
B- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación																					
C- OBJETIVO: Implementación de mejoras al proceso de recepción e investigación de denuncias, con el fin de salvaguardar la percepción pública de la Institución en materia de lucha contra la corrupción.																					
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																					
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- Avances 1er. Informe			8- Avances 2do. Informe	
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)
MEJORAS AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS, DESDE SU RECEPCIÓN HASTA SU FINALIZACIÓN.	Potenciar los canales de denuncia a través de facilidades en su utilización, definir atribuciones de los organismos de control interno y lineamientos estandarizados de tratamiento de dichas denuncias, implementar medidas de protección al denunciante y/o testigo y llevar a cabo actividades de difusión interna y externa de dichas tareas.	Establecer atribuciones de los organismos de control interno y lineamientos unificados para la investigación de hechos de	Actividades realizadas en el año vs actividades planificadas en el año	1- Documentación que evidencie la definición de atribuciones de los organismos de control interno y lineamientos																	
		Implementar mejoras a los canales de recepción de denuncias y llevar a cabo la difusión masiva de los mismos.		2- Documentación que evidencie la implementación de mejoras a los canales de recepción de denuncias y la difusión de los mismos.																	
		Implementar medidas de protección al denunciante y/o testigo y llevar a cabo la difusión masiva de los mismos.		3- Resolución DNIT por la cual se apruebe la implementación de medidas de protección al denunciante y/o testigos. Documentación que avale la difusión de dicha																	



TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024				
COMPONENTES	Nº de Actividades previstas para su realización Enero a Junio 2024	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	4			
2- Participación Ciudadana	2			
3- Rendición de Cuentas	3			
4- Integridad y Ética Pública	3			
5- Gestión de Riesgos de Corrupción	2			
6- Gestión de Denuncias e Investigación	1			
7- The Integrity App - Versión Sector Público PY	2			
TOTAL DE ACTIVIDADES	17			



Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024				
COMPONENTES	Nº de Actividades previstas para su realización Julio a Diciembre 2024	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	4			
2- Participación Ciudadana	2			
3- Rendición de Cuentas	3			
4- Integridad y Ética Pública	3			
5- Gestión de Riesgos de Corrupción	2			
6- Gestión de Denuncias e Investigación	2			
7- The Integrity App - Versión Sector Público PY	1			
TOTAL DE ACTIVIDADES		17		

